

EL TIEMPO

DIARIO INDEPENDIENTE

Redacción, Administración y Correo
POLO DE MURCIA, 3

Todo suscriptor que comience la suscripción desde el día 15 de cada mes, le recibirá gratis hasta el 1.º del mes siguiente.

Número atrasado 10 céntimos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España... 1 pta. al mes
ANUNCIOS
2.ª y 3.ª plana... 0.50 cts. línea
0.10
ESQUEMAS SEGUN TARIFA
No se devuelven los originales
Número suelto 5 céntimos

Teléfono número 25

EDICION DE LA MAÑANA

Franqueo concertado

Modelo político

Una vez se ha encendido la morada hoguera de las pasiones políticas, haciéndose grandes cábales el resultado de este nudo político.

Para toda la opinión no era un modelo que el Gobierno actual naciera con carácter interino.

Como lo dijo García Prieto al ver desesperadamente suplantado en la presidencia del Consejo y así lo entendió Moret al aceptar la presidencia del Congreso.

Después de que el conde se hiciera la suficiente maña para ir urdiendo las voluntades y triunfar en el empeño de jefe; pero la salida terminante del señor Moret, dejó lugar a dudas sobre el estado de los ánimos.

Como ve caer su presidencia a un plazo y no hay para qué decir que esto produce en su interior un revuelto espíritu.

Cuando estos días, periódico tan conocido como «A B C» abría un concurso para premiar al que acertase a elegir el presidente del Consejo el 1.º de Febrero del 1913, y a entender que el problema es complicado y de difícil solución.

Como si no ha sonado la hora, que ya están adelantando exitosamente los liberales, de que el conservador rija los destinos del país, es tarea ardua y sumamente difícil encontrar un jefe en todas las personalidades del partido liberal.

Como que ya han pasado por ese camino han fracasado del modo más espantoso, y los que actualmente ocupan el cargo, con más o menos méritos, que nosotros no osamos discutir, ninguno puede contar con la voluntad de los demás.

Como pues, el asunto se presenta sumamente difícil, si se trata de la elección de los liberales.

Como la fórmula más sencilla y fácil, es la de la candidatura de los conservadores; pero no es al partido, sino el Monarca, con el ilustre jefe de los conservadores, a quienes correspondiera la oportunidad de ser el primer ministro al poder.

Como esto se han propalado innumerables paparruchas, sin otro fundamento que acrecentar la enemiga que las gentes profesan a este partido.

Como unos atribuyéndole impopularidad que no siente; los otros asegurando que Maura se opone a un modelo de política y así, echando al viento las pasiones para todos los gustos, se agrandan y abultan los sucesos, como si el partido conservador tuviera que vivir sujeto a la punta de la marquen sus adversarios.

Como el empeño y asaz ridículo el de proponer que un partido tan numeroso y disciplinado ha de entrar en un angosto marco que le señalan las pasiones ajenas.

Como el gobernador el partido conservador, ni teme a esos ridículos desahucios de los enanos políticos, ni se preocupa el hacinamiento de las circunstancias republicanas.

Como en circunstancias críticas, la salvadora de la patria, el firme fundamento de las instituciones, son las personas que van marcando en el tiempo la necesidad de su existencia en el poder.

Como esas circunstancias no son patrimonio de cuantos nos rodeamos la situación actual; de que todo el mundo se pierda en cálculos y cálculos, aumentando el modelo político que existe.

LOS MOLINOS

(CONCLUSIÓN)

Mostrada la improcedencia de pedir al Sr. Gobernador civil de la provincia una concesión que no puede otorgar, debe hacerse constar que las ordenanzas de la Vega de Murcia en su artículo 9.º, que fué el que se mostró al Sr. Villar y que motivó el que retirase su pretensión, como se ha dicho, preceptúa terminantemente lo que sigue: «Nadie podrá construir en lo sucesivo molino alguno sobre las acequias y azarbes bajo ningún pretexto ni motivo, ni el Ayuntamiento concederá permiso ni licencia para ello, aun cuando estén conformes todos los interesados de las acequias y azarbes de esta huerta». Prescripción más terminante ni absoluta puede dictarse.

Si el Ayuntamiento de Murcia que por Real Cédula de D. Felipe V. fecha 18 de Abril de 1731, tiene el privilegio de hacer «el repartimiento de las aguas y su distribución en todo lo que fuese extrajudicial» se le veda, por la misma Ordenanza que él hizo para el régimen y gobierno de la Huerta de Murcia, conceder la autorización para establecer nuevos Molinos, es evidente que no pueda haber otra autoridad, que en uno de los cauces de dominio privado de dicha Vega, pueda autorizarlo.

Probada la improcedencia de la petición a la Autoridad del Sr. Gobernador, se nos ha de permitir que insistamos en los perjuicios que ocasionó la concesión anterior y son: La de haberse producido, espontáneamente, el cólera de 1859 en el sitio a que alcanzaba el remanso de las aguas, cual en enérgica reclamación demostró la Junta provincial de Sanidad al ver el horroroso cuadro que ofrecía la epidemia nacida allí cuando el cólera no existía en toda Europa, y fijó como una de las causas el germen pestilencial, sostenido en verano e invierno en el Merancho. (Son palabras textuales, y dichos antecedentes obran en el Gobierno civil de la provincia, de donde se remitió copia al Ayuntamiento con comunicación número 231 de 10 de Agosto de 1860, con motivo de la resolución del pleito sobre la indemnización.)

También desde el año 1.826 al

1.861, fué siempre la comarca a donde el embalse llegaba, el foco permanente del paludismo, alcanzando, en diferentes épocas, tal intensidad, que pueden registrarse los antecedentes de quintas de los expresados años y de muchos posteriores hasta llegar al año 1.890, por ejemplo, que no resultaban hombres útiles para el servicio militar, que todos eran cortos de talla, enfermizos, y de abultado abdomen.

La destrucción, del tantas veces referido Molino de Garfias, después de tantos pleitos, expedientes, reclamaciones, informes de la Junta provincial y municipal de Sanidad y Consejo provincial, al que oyó el señor Gobernador para decretar en 20 de Enero de 1.861, la demolición del Molino, providencia que se confirmó por R. O. de 4 de Marzo del mismo año, para llevarla a efecto en 1.º de Junio; ocasionó otro largo pleito en que se condenó al Estado a pagar la mitad de la indemnización al dueño y la otra mitad repartida por iguales partes entre el Municipio y la Diputación, siendo la suma abonada por el expresado concepto de muchísimos miles de pesetas.

En el año 1.875, siendo Gobernador civil de la provincia de Murcia don Mariano Castillo Gimenez, los regantes de la vega de Orihuela, en sus escasas del verano, por bajo de la vereda denominada «Del Reino», hicieron una parada en el mencionado cauce del «Merancho», con piedra, para atajar las aguas y que en su reguifo alcanzase la altura de los torrenos para regar con ellas; y previas las reclamaciones necesarias, fué autorizado el Gobernador para hacerla quitar, y delegado que fué el Alcalde de Murcia y Arquitecto Municipal, se levantó la parada abusivamente hecha y se dió curso a las aguas.

Creo el Excmo. Ayuntamiento que el presente caso de la concesión que se solicita, que es inaudito, ha de renovar, si se otorgase la concesión, los perjuicios que ocasionó la primera, puesto que las causas subsisten en opinión de la Comisión municipal de Sanidad, y por lo tanto debe ser oída la Junta provincial de Sanidad y al ilustrado Inspector provincial del Ramo, que, por especial misión, tiene que asesorar en tan delicadas concesiones, y que, seguramente, no ha de otorgarse la de que se trata, con favo-

rable informe de la Junta y de la inspección sanitaria.

En mérito a las razones expuestas el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, al oponerse a la concesión que solicita el referido D. Baldomero Ferrer Oms, confía en el recto criterio del Sr. Gobernador civil de la provincia y no duda que negará tan atrevida pretensión, como es la de hacer un nuevo Molino, en sitio y cauce en que se había demolido, e indemnizado otro por causa de salud pública.

Murcia 2 de Diciembre de 1912.
—El Alcalde. P. A. D. E. A., El Secretario.

Boletín Oficial

El del día 6 contiene:
Parte oficial.
R. D. de Fomento suspendiendo las elecciones de vocales obreros para el Consejo de emigración.
R. O. del mismo ministerio sobre deslinde de las vías pecuarias.
Anuncio de la escuela especial de ingenieros de minas sobre vacante en dicho centro.
Relación de súbditos fallecidos en el extranjero.
Circular del Gobierno declarando la posesión del gobernador interino.
Registros mineros.
Anuncio de Pósitos.
Subasta de suministro de carbón al Arsenal.
Requisitoria de Juzgados militares.
Edictos de contribuciones.
Id. de las alcaldías de Cartagena, Molina, Calasparra y Pacheco.
Id. de los juzgados de instrucción de Cieza, Llerena, Cartagena, La Unión y Lorca.

La inutilidad de Alba:

El cultísimo escritor, catedrático de Oviedo, señor Perez Bueno, ha escrito en «El Mundo» un magnífico artículo en el que pone de relieve la inutilidad del ministro de Instrucción señor Alba y su error gravísimo al suponer que en España puede establecerse la escuela neutra.

Es excesivamente largo el artículo del señor Perez Bueno para una publicación como la nuestra; pero

• EL MEJOR DESAYUNO ES EL •

CLASE ESPECIAL NUEVA ELABORACIÓN QUE SE RECOMIENDA A LAS PERSONAS DE MÁS FINO PALADAR •

EXIGID LA MARCA LUNA

los siguientes párrafos darán de él un ligero juicio.

«En primer término, eso de que el Estado no puede imponer la religión ni a los maestros ni a los discípulos, ¿quien se lo ha negado a ministro? El estado no puede imponer la religión. Perfectamente. ¿Pero puede suprimir su enseñanza? No. La religión se puede y se debe enseñar exactamente igual que se enseñan otras materias. En las escuelas, en los Institutos, en las Universidades de España no se impone la religión, se enseña, y, como materia de enseñanza, ¿de dónde saca el ministro el derecho del Estado para suprimirla? ¿Será esta la pedagogía que el ministro ha aprendido en Europa? A ver, a ver, que cite el ministro las naciones o los Estados donde no se enseña la religión en las Escuelas públicas; que publique un gráfico de la enseñanza neutra y de la enseñanza confesional, y ya veremos por donde anda.

En segundo término, cada catedrático y cada maestro pueda enseñar y enseña, y es imposible que haga otra cosa con arreglo a sus convicciones científico-religiosas: el increíble, en increíble; el creyente en creyente. Y como en España, fuera de cuatro sabios, ó de diez, ó de ciento, si el ministro quiere, todos los maestros y profesores son católicos, la codificación del señor Alba se estrellará siempre contra este pequeño obstáculo: la imposibilidad física. La enseñanza será católica, decreta lo que decreta el ministro. Por fortuna, además de los claustros de los Institutos y de las Universidades, antes de ellos y por encima de ellos está la familia,

que es un claustro materno y paterno, donde se enseña y se enseñará la religión, a despecho de la arqueología constitucional que desentierne ahora el señor Alba.

Algunos periódicos han citado el Concordato en contra de las sorpresas que prepara el ministro. No es solo el Concordato; son, además, la ley de Instrucción pública y la Constitución de la Monarquía las que se oponen a que se nos sorprenda. Según la Constitución del Estado, el Estado tiene una religión. ¿No lo sabía el Sr. Alba? Como que el Estado español es España, y España (no los cuatro, ó diez, ó cien sabios europeos) profesa la religión católica. ¿Osa más sencilla!...

La filosofía pedagógica del señor Alba es, poco más ó menos, de la misma altura europea que su filosofía criminológica. El ministro pretende que se le ayude en su labor cultural, para que no tengamos que lamentar en lo porvenir esa barbarie que produce delitos tan atroces como el asesinato de Canalejas. Este latiguillo le valió una ovación de la mayoría. ¿Si será catal!...

¿Pero ignora el ministro que los atentados anarquistas son delitos de cultura? ¿En dónde ha leído él que los delinquentes políticos son bárbaros? ¿No era Pardiña un hombre leído? ¿No llevaba en su equipaje una biblioteca ambulante? ¿No regalaba pan espiritual a sus amigos?

Si el ministro pretende suprimir ó aminorar los delitos con las Escuelas, no habla en serio, habla en camelio. ¿Oree el señor Alba de buena fé que los anarquistas modernos necesitan asistir a esas Escuelas que él prepara en sustitución de las otras donde se enseñaba la religión, y que el señor Alba ha fotografiado (y no sabemos si fichado también) para sacarlas a la vergüenza pública? ¿Si todos esos adelantos los tienen ya las Escuelas anarquistas!

«Ni con Dios ni contra Dios», dice el señor Alba. Sólo que Dios lo ha dicho al revés: el que no está conmigo, está contra mí. Y, francamente, aunque Dios no tenga automóvil, ni cartera, ni haya sido ministro de Marina, ni silvestra, ni villaverdista, etc., etc., los españoles somos mucha más fe a sus enseñanzas que a las sorpresas del ministro, y opinamos que si el señor ministro es enemigo, como asegura, de las barbarie, lejos de neutralizar la enseñanza, debe procurar, por cuantos medios estén a su alcance, repetar la de la religión, única cosa que creía y practicada, civiliza a los hombres.

La reforma de la Policía

Desde que el gobierno se decidió a acometer esta reforma, no pas a

diera decirse que llevaba trazas de ir corriendo a apagar su incendio amoroso, y penetró en las habitaciones del director sin que lo viera nadie.

Un momento después se hallaba en presencia de Beatriz; la cual dió un grito al verle, y se levantó para recibirlo.

Silvio notó en seguida que el aire de la montaña había hecho mucho bien a Beatriz; sus mejillas habían recobrado el perdido color, y su cuerpo, de nuevo esbelto y gentil, no mostraba las pasadas huellas del casto trabajo de la maternidad.

—¡Amigo mío! decía la condesa con los ojos brillantes y la voz un tanto temblorosa; amigo mío, ¿de veras sois vos? ¡Oh! ¿Por qué no habeis avisado? Mi Cosme hubiera salido a vuestro encuentro a Iglesias con el carrujite, y todos hubiéramos estado aquí para festejaros.

Las imprevisiones tienen un lado feo... ya veis, me encontráis sola; y si no fuera por mi niño, quizás tampoco estaría aquí.

Y se volvía para mirar una cuna de mimbre en donde dormía el pequeño Silvio con los puños cerrados.

—¿Estáis sola?—dijo el profesor con una alegría; no lo siente: ¿dónde está Cosme?

gela y quiero consagrar mi vida a hacerme digno de su amor...»

Silvio dirigió varias preguntas a esta carta.

Ante todo, el ingeniero Marini ¿habría dicho algo a la niña?

En la carta no se hacía alusión alguna a los sentimientos de Angela, ni se veía otra cosa más que el deseo de hacer feliz a la mujer que quisiera unir su suerte... etc.

El ingeniero, con su risita de hombre satisfecho, se conducía honestamente; no trastornaba la cabeza de Angela; algunas palabras, algunas miradas habían debido hacerle traición, y si a pesar de todo escribía era indicio de que Angela...

¡Horrible pensamiento!...

Pero no; sólo con que Angela hubiese notado algo inusitado en el ingeniero, algo que Pablo no tuviera el perfecto derecho de decir y hacer a Francisca, le habría dado a entender que estaba ya prometida a otro.

También Beatriz, también Cosme se habrían apresurado a escribirle si hubieran tenido la más mínima sospecha, y en vez de este le mandaban sus recuerdos por medio de Angela.

No, no; el ingeniero era prudente. ¡Ignorante

Un triunfo del Sr. Cierva

EL PLEITO contra la Editorial

dia en que la prensa se ocupe de esta importantísima cuestión y, como es natural, con los mayores elogios para el ilustre exministro conservador, que fué el iniciador de esas reformas.

Un periódico que milita en campo muy opuesto al señor Cierva, hablando de la poca fé que le merece el actual Gobierno para esa necesaria reforma, formula los siguientes juicios:

«Mejor orientado anduvo el señor la Cierva. Este modificó el alto mando policíaco, si creando la Jefatura e Inspección domiciliadas en la calle de la Princesa, pero además llevánsen cuilados y solicitudes á los propios individuos de la Policía á los ejecutores de las órdenes que emanen de arriba, ejecutores que en pocas materias podrán ser menos autómatas, necesitarán más de ilustrada discreción y aun iniciativa propia.

El señor la Cierva comenzó por aumentar el número de los policías. Sin embargo, aun es muy escaso. Habrá cuenta de la diferencia de población existente entre Madrid y Londres, París ó Buenos Aires, no obstante, si comparamos fuerzas policíacas con fuerzas policíacas, las de Madrid serán una fracción de enorme denominador de las de las capitales citadas.

El ministro de la Gobernación conservador procuró también dignificar el cargo, limpiándolo de la chusma expresaria y presidible que antiguamente á él se acogía, estableciendo la oposición para el ingreso exigiendo determinados estudios y elevando los sueldos.

Notas necrológicas

A la edad de 66 años, ha dejado de existir en esta ciudad la virtuosa señora doña Nicolasa García Torres, viuda de Revorte.

Su entierro se ha verificado ayer tarde, desde la iglesia parroquial de San Andrés, seguido de un numeroso y distinguido acompañamiento.

A sus dignos hijos, hijos políticos y demás familia, enviamos el testimonio de nuestro pésame más sentido.

Desde la parroquia de San Nicolás, se ha verificado el entierro del que en vida fué nuestro amigo don Tomás Vela Fernández.

En el acompañamiento, muy numeroso, figuraba una buena representación del comercio de esta plaza.

A su afilida esposa é hijas, reiteramos nuestro pésame.

A la temprana edad de 14 años ha pagado tributo á la muerte el estudioso alumno de tercer año del Bachillerato Pepito Robles Alarcón, hijo de nuestro amigo el abogado don José Robles.

La muerte inesperada del malogrado joven ha sido sentidísima por cuantos conocían las bellas dotes que le adornaban.

A sus sentidísimos padres y demás familia acompañamos en el justo dolor que sufren con tan dolorosa pérdida.

El entierro se ha verificado ayer tarde desde la iglesia parroquial de S. Juan, seguido de numeroso y distinguido acompañamiento, en el que figuraban muchos compañeros de estudio del infortunado joven.

Descanse en paz.

Con verdadero sentimiento hemos recibido la noticia de haber fallecido á los 74 años de edad, la virtuosa señora doña María del Rosario Albaladejo, viuda de Meseguer.

Era la finada, persona muy conocida en esta ciudad donde logro captarse muchos afectos por la bondad de su corazón.

A su adlgi familia enviamos nuestro más sentido pésame por la desgracia que lloran.

Teatro Romea

Como tenemos anunciado, esta noche debutará en este teatro la compañía de zarzuela que dirige don Enrique Beut.

La función será completa, comenzando á las nueve. Se pondrá en escena la preciosa opereta de Leo Fall «La princesa de los dollars».

El abono que se ha hecho es muy bueno.

(De la edición anterior)

Ayer tarde recibimos el siguiente telegrama, tan lacónico como expresivo:

«Supremo condenado Editorial con costas. Cierva felicítadísimo.»

No hay para que decir que el efecto producido en la opinión ha sido enorme.

La ansiedad que había despertado tan interesante litigio habla hecho que reiteradas veces nos interrogasen sobre la sentencia recaída.

Tan pronto llegó á nuestro poder el telegrama, lo expusimos al público, y á pesar de ello, por ésta Redacción han desfilado numerosos amigos, comentando con satisfacción el éxito del ilustre jurista murciano.

(De esta edición)

Visitas

Al conocerse la noticia del fallo del Tribunal Supremo en pleito de tan gran resonancia, fueron muchas las personas que acudieron al domicilio de nuestro querido amigo D. Isi oro de la Cierva para felicitarle por el gran triunfo obtenido por su ilustre hermano.

Durante toda la tarde se vió el despacho del Sr Cierva concurrido de distinguidas personas pertenecientes á distintos partidos políticos.

Telegramas

Numerosísimos han sido lo telegramas que se han dirigido al ilustre murciano, desde esta población, felicítándole por el triunfo obtenido en el Supremo.

(Por telégrafo)

El asunto del día

6.—A las 11.15 n.

Puede decirse que la cuestión del día la ha constituido por completo la sentencia del Tribunal Supremo en el pleito seguido por la señorita Musso contra «El Liberal» y en la cual se condena á éste al pago de 150.000 pesetas de indemnización, alcanzando la responsabilidad subsidiaria á la Sociedad Editorial.

En el Congreso, en los círculos políticos y particulares y en todos los centros de reunión, no se habla de otra cosa.

Se hablaba más de este asunto que de la cuestión política, que sigue apareciendo bastante embrollada.

La sentencia

El texto de la sentencia dictada

por la Sala del Supremo consta de seis considerandos.

En ellos se dice que el honor, la fama y la honra de la mujer, constituyen sus bienes sociales y son su mayor estima.

El menoscabo de ellos significa la pérdida mayor en la consideración social que pueden padecer.

Estos hechos constituyen una verdadera expoliación en la ofendida, violentamente despojada de sus títulos de pudor y honestidad.

Habla de las indemnizaciones pecuniarias, como criterio más acomodado para la defensa de la honra de los ciudadanos.

Estima que la Sociedad Editorial es responsable de los daños morales y materiales de sus empleados.

Después de los considerandos va el fallo desestimando los recursos interpuestos por la Editorial y Vicenti y condenándolos al pago de las costas.

Firman la sentencia los magistrados señores Muñoz, Cobián, Enciso, Bermejo, Gullón, Pérez Bellido y Cisneros.

Felicitaciones

Al llegar al Congreso el señor Cierva se vió rodeado de un grupo numerosísimo de diputados de todos los partidos, felicítándole por el gran triunfo obtenido en este pleito de tan gran resonancia.

A casa del señor Cierva acudieron también muchas personas á felicitarle, dejando tarjetas.

Opiniones

Como es natural la sentencia se comentaba de distintas maneras.

Sol y Ortega decía que llevará esta cuestión al Parlamento.

Vázquez Mella, hablando de la sentencia decía que era el primer paso dado para el proyecto contra la difamación.

Esta sentencia —añadía— está ajustada en un todo á las leyes positivas; pero su aplicación puede prestarse á muchas arbitrariedades.

La opinión imparcial ha acogido de un modo excelente la sentencia.

Una mayoría inmensa reconoce que ha triunfado la justicia y que era necesario establecer este precedente contra las campañas difamatorias que realizan ciertos periódicos.

Todos reconocen que Cierva ha conseguido un triunfo de gran resonancia haciendo un importante servicio á la sociedad.

Como es natural, esto lo niegan únicamente los perjudicados, que se encuentran indignados.

El Sr. Cierva

El ilustre jurista consultó al recibir las felicitaciones decía que él se había limitado á cumplir con un deber.

Y añadía: —Esas felicitaciones deben dirigirse al dignísimo tribunal que ha fallado este importantísimo asunto.

La Política

(Por telégrafo)

HABLA ROMANONES

Los presupuestos

6.—A las 2.15 t.

El presidente del Consejo nos dijo que mañana es casi seguro que terminará la discusión de todos los presupuestos.

El Tratado

El lunes, añadió, comenzará á discutirse el Tratado y supongo que todo marchará con la debida rapidez.

Los sucesos políticos

El conde comentó en tono jocoso el rumor de cambios políticos.

Sólo puedo decirles que la situación política es muy parecida á la situación atmosférica.

Acabo de consultar el barómetro y señala tiempo seco.

Ahi tienen ustedes resumido el estado de la situación política, salvo cambios bruscos é inesperados.

Ahora estamos muy seguros: en pleno verano.

Además ¡que ganas de amargar las pasadas á la gente!

Ciertos periódicos han dado á las palabras de Moret un alcance que no tienen ó yo soy muy torpe.

Conozco la alteza de miras de Moret y nadie mejor que yo sabe en que condiciones aceptó la presidencia del Congreso.

Sé por tanto que es incapaz de emplear los medios que se le atribuyen.

Terminó diciendo que al Gobierno le quedan muchos días de vida.

Consejo de Estado

Se reunió el consejo de Estado para dar posesión al nuevo vocal de la permanente señor Bugallá.

Asistieron todos los consejeros y el gobierno en pleno.

Romanones pronunció un discurso elogiando la labor del Consejo felicitándose de que este organismo constituya un firme baluarte, un refugio augusto de la ley.

Gullón elogió los méritos y condiciones de Bugallá.

Este dió las gracias á Romanones y á Gullón por las frases de afecto dirigidas.

La comisión de presupuestos

Se ha reunido la comisión de presupuestos dictaminando los arti-



D. O. M.
LA SEÑORA

D. María del Rosario Albaladejo

Y BARCO
VIUDA DE MESEGUER
HA FALLECIDO A LOS 74 AÑOS DE EDAD
HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS
R. I. P.

Sus desconsoladas hermanas políticas, sobrinas, sobrinos políticos, D. Agustín Meseguer Trello y demás familia;

PARTICIPAN á sus amigos tan sensible pérdida y les ruegan encomienden su alma á Dios y asistan á su funeral y entierro que tendrán lugar en el día de hoy, 7, en la iglesia parroquial de San Juan, el primero á las nueve de la mañana y el segundo á las tres de la tarde, por cuyo favor les anticipan las gracias.

Murcia 7 de Diciembre de 1912.

CASA MORTUORIA: Ceballos, 13.
El duelo se despide en las Agustinas.—No se reparten esquelas.

culos que quedaban en estudio y sin aprobar por falta de número.

La comisión del tratado

En el ministerio de Estado reunióse la comisión del tratado asistiendo Prieto.

Estudiaron el proyecto y almorzaron después en el mismo ministerio.

Barroso mejora

El ministro de la Gobernación se halla restablecido del fuerte catarro que ha tenido estos días.

Firma

6.—A las 11.15 n.
Firmáronse varios ascensos de ingenieros de Montes y Minas.

Cambó

El diputado catalán señor Cambó conferenció con Romanones.

Le pidió que se discuta enseguida la admisión temporal de tejidos.

Habrà crisis

Está tarde se ha seguido insistiendo en que el general Pidal será nombrado comandante general del Apostadero de Oádiz.

Este decía que podía darse por seguro el planteamiento de la crisis al cerrarse las Cortes.

LAS CORTES

SENADO

SESION DEL DIA 6

6.—A las 11.15 n.

Preside Montero Ríos. Sin discusión se entra en la

Orden del día

Se pone á debate la concesión de pensión á la viuda de Canalejas. Gimeno apoya el dictamen. Tributa grandes elogios á la memoria de Canalejas enalteciéndole

como político, orador, periodista y sociólogo.

Hace resaltar que dió su vida por la Patria y por el Rey (Muy bien todos los lados de la Cámara). Polo y Peyrolón explica su voto en pro y se aprueba el dictamen.

Presupuestos

Se pone á discusión el presupuesto de Fomento.

Sampedro y Villanueva rectifican. Quijara combate el artículo 1.º. Se aprueban hasta siete artículos.

Se desechan varias enmiendas y levanta la sesión.

CONGRESO

SESION DEL DIA 6

Preside Moret y hay bastante emoción en los escaños.

Salvatella pide que se discuta proyecto de médicos forenses. Moret promete complacerle.

Vega Seoane explica su acusación de interpelación sobre el impuesto de inquilinato.

Cita casos de odiosidad insoportables. Barroso le contesta, pero está afónico apenas si se le oye de la tribuna de la prensa.

Seoane rectifica agradeciendo que se reconozcan las injusticias que se cometen.

Quejana interviene con bastante la supresión de los consumos.

Cita varias anomalías del impuesto de inquilinato habiéndose dado á embargar á algunos vecinos después de haber pagado el impuesto.

Aboga por su desaparición. Barroso reconoce las deficiencias del impuesto. Afirma que existen países adelantados donde no se aplica. Rectifican todos.

ORDEN DEL DIA

La policía

Iglesias (D. P.) consume el turno en contra.

Censura duramente á Romanones que se llama liberal y lleva «Gaceta» medidas restrictivas.

Combate las atribuciones conferidas al director general de seguridad.

Cortina le contesta defendiendo brevemente el proyecto. Salvatella consume el turno.

Considera anticonstitucional el decreto.

Lo analiza combatiéndolo fuertemente.

Reverter niega que el decreto rogue disposiciones vigentes.

Salillas consume el turno combatiendo el proyecto y las bucciones conferidas al director general de Seguridad.

Romanones contesta defendiendo el proyecto.

Dice que esta reforma que se intenta no es nueva.

Aplande las reformas introducidas en la policía por Cierva, defendiéndolas como obra importante de la minoría conservadora.

Analiza el proyecto diciendo que es necesario y justo. Dice que acepta todas las modificaciones (Aplausos).

Castrovido interviene diciendo que al discutirse este asunto no se encuentran en la Cámara Carate y Melquiades Álvarez. Cierva dice que los conservadores se abstienen de intervenir en

que Angela era de otro la quería para sí y se dirigía al ttor antes de declararse á la niña. ¡Excelente hombre!

Para Silvio, le bastaría cogerle aparte, decirle buenamente el estado de las cosas y todo lo más darle á leer la última carta de Angela aquella en que la prometida «no veía llegar la hora de ser suya para siempre, suya ó de ningún otro; suya ó muerta».

Atraño fenómeno; estas últimas palabras, que dichas con acento aturde le inspiraban una complacencia desleñosa, vistas de cerca, en la misma carta, le produjeron el mismo efecto que la primera vez.

Esta idea fué un penoso compañero de viaje para Silvio, y al llegar al día siguiente á Iglesias, si bien no tenía el profesor roto ningún hueso por los tumbos de la diligencia, en cambio tenía la cabeza aturde.

Aun no era media mañana cuando llegó la diligencia á Iglesias; siguiendo fu antigua costumbre, Silvio no había avisado á nadie su llegada, entregó la maleta á un conocido encargándole que la en viara al día siguiente á la mina y emprendió su camino á pie y desapercibido.

Había ido haciendo muchas almuerzas durante el camino, pero en el último momento le fué necesario recoger sus ideas.

En cuanto á imaginar desastres había llegado hasta lo inverosímil: había previsto el caso de que Angela se hubiera enamorado del ingeniero y hasta—¡horrible idea!—que el ingeniero le hubiese escrito con la complicidad de la niña.

Dadas estas desdichadas hipótesis, lo que importaba era llegar de improviso para leer en la turbación de los culpables... y salvar... ¿qué había que salvar?... la dignidad ofendida.

¡Ah! El profesor había llegado á esa edad de la vida en que las llagas del amor se curan con cerato de amor propio.

Apresurando el paso por la cuesta arriba complaciase melancólicamente en su penetración.

Supongamos lo peor, pensaba, esto es, que se aman, si antes de llegar junto á ellos me hubiese hecho anunciar por telégrafo, ¿que hubiera sucedido? ¿Que probablemente hubiera hallado á Angela enferma, á él ausente, y que Beatriz y Cosme se hubieran tomado el trabajo de explicarle lo demás.

A medio día había llegado á la casa de la mina y entonces contuvo el paso para que no pu-

— 415 —

derarse el camino, pero en el último momento le fué necesario recoger sus ideas.

En cuanto á imaginar desastres había llegado hasta lo inverosímil: había previsto el caso de que Angela se hubiera enamorado del ingeniero y hasta—¡horrible idea!—que el ingeniero le hubiese escrito con la complicidad de la niña.

Dadas estas desdichadas hipótesis, lo que importaba era llegar de improviso para leer en la turbación de los culpables... y salvar... ¿qué había que salvar?... la dignidad ofendida.

¡Ah! El profesor había llegado á esa edad de la vida en que las llagas del amor se curan con cerato de amor propio.

Apresurando el paso por la cuesta arriba complaciase melancólicamente en su penetración.

Supongamos lo peor, pensaba, esto es, que se aman, si antes de llegar junto á ellos me hubiese hecho anunciar por telégrafo, ¿que hubiera sucedido? ¿Que probablemente hubiera hallado á Angela enferma, á él ausente, y que Beatriz y Cosme se hubieran tomado el trabajo de explicarle lo demás.

